

RESOLUCION N° 1422

ALFONSO TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 617 de 22 de Junio de 1967,

C O N S I D E R A N D O:

Que el 16 de junio de 1971 se ha otorgado ante el Notario Público de este Cantón doctor Gustavo Falconí Ledesma, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "INPEX ECUATORIANA C. A.",

Que el doctor René García Llaguno, debidamente autorizado, como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada "INPEX ECUATORIANA C. A.", con un capital de UN MILLON DE SURES, representado por mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sures cada una, cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil de acuerdo con los arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías codificada por la Comisión Jurídica y publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 197 del 6 de abril de 1971; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el Extracto que será elaborado por este Despacho, de la escritura de 16 de junio de 1971 y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías

...2

días, en Guayaquil, a veintinueve de junio de mil novecientos setenta y uno.-----

17

[Signature]
Alfonso Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Preveyó y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Alfonso Trujillo Bustamante, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y uno. LO-CERTIFICO.-----

[Signature]
Marcelo Santos Vera
SECRETARIO

Queda inscrita esta Resolución de fojas 8.753 a 8.756, número 1.487 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 11.642 del Repertorio, archivándose los certificados de Registro y Defensa Nacional.-Guayaquil, Julio catorce de mil novecientos setenta y uno.-Por El Registrador de la Propiedad.-----

